



H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Continuación de la Sesión Permanente Electoral
de la Comisión Permanente Electoral
Iniciada el lunes 18 de julio de 2022
Jueves 22 de septiembre de 2022, 10:00 horas
Sala de Juntos de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes de la Comisión

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General;
Dr. Jorge Téllez López;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. José Manuel Jurado Párras;
Lic. José de Jesús Becerra Santiago;
Dr. Jorge Vaca Maciel;
C. Francisca Montserrat Cortés Sanlavert;
C. Luis Humberto Atlas Cabrera, y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto;
Mtro. Celina Díaz Michel;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, y
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez.

Asuntos:

1. Consideraciones relacionadas con el registro de Representantes Electorales y de Representantes Auxiliares para el proceso electoral 2022

Tomando en consideración que se han experimentado diversos problemas en el sistema de registro de representantes electorales y representantes auxiliares, es que la Comisión Permanente Electoral del Consejo General Universitario, determinó que en caso de que no se hayan podido registrar en dicho sistema a los representantes (electorales o auxiliares) o no sea posible imprimir las constancias respectivas, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

PARA EFECTOS DEL REGISTRO

- 1.1. **ACUERDO.** Revisar la base de datos que contiene a los integrantes de las planillas registradas (se adjunta) para identificar que el alumno que quiere fungir como representante electoral o auxiliar, no forma parte de ninguna planilla registrada.
- 1.2. **ACUERDO.** Revisar la base de datos que contiene a los integrantes de las mesas de votación y estaciones de votación (se adjunta) para identificar que el alumno que quiere fungir como representante electoral o auxiliar, no será funcionario o funcionario de mesa de votación, o integrante de estación de votación para la elección de consejeras y consejeros del alumnado.
- 1.3. **ACUERDO.** Revisar que las personas propuestas para ser acreditadas como representante electoral o auxiliar se encuentra en el padrón general electoral para el caso de representantes electorales, y para el caso de los representantes auxiliares, revisar si está considerado en el padrón electoral del Centro Universitario o Escuela en el que se pretende ejercer la representación, para lo cual podrá utilizarse la clave que les fue entregada a cada una de las Subcomisiones para la "Consulta del Padrón por Persona con Fotografía" que se ubica en el siguiente enlace: <http://electoral1.udg.mx/electoral/euipadronfoto.inicio>, realizando la búsqueda con base en el código del alumno que pretende fungir como Representante Electoral o Auxiliar.
- 1.4. **ACUERDO.** Una vez revisado lo anterior, la Subcomisión deberá capturar los datos en una hoja de Excel de las personas que fungirán como representantes electorales y como representantes auxiliares. La Hoja de Excel deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros: nombre, carácter de la representación [electoral o auxiliar], color de la planilla que representa, órgano de gobierno al que contiene la planilla y la dependencia en la que estarán ejerciendo su representación. Una vez concluidos los registros, agradeceríamos hacernos llegar por este mismo medio, dicho archivo de Excel a más tardar el día de mañana.



PARA EFECTOS DE LA IMPRESIÓN

1.5. ACUERDO. En caso de que el alumno cumpla con los requisitos para ejercer la representación, deberá expedirse la constancia de representante electoral, o de representante auxiliar, según corresponda (Formato 1. Representante Electoral; Formato 2.1 Representante Auxiliar CU; Formato 2.2 Representante Auxiliar SEMS, todos adjuntos), debidamente llenado y el cual deberá ser firmado por el Secretario de la Comisión Electoral correspondiente (en el caso de Centros Universitarios, Secretarías Académicas y para el caso de Escuelas y sus Módulos, el Secretario de la Escuela). Dicha constancia deberá entregarse a la persona designada en el formato de registro, el día 23 de septiembre conforme lo establecido en el Calendario Electoral.

Siendo las 11:00 horas, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los integrantes de la Comisión.

Dr. Jorge Israel López

Mtro. José Manuel Julián Paredes

Dr. Jorge Vaca Rosales

C. Luis Humberto Arias Cabrera

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Lic. José de Jesús Becerra Santiago

C. Francisca Montserrat Cortés Sandoval

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos